

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/472		1	2 - 2
3	MEMORIA MP 1.2018 REMANT..pdf	1512665_20210510_141306.pdf	4	3 - 6
4	INFORM INTER MP 1.18.pdf	1512667_20210510_141306.pdf	5	7 - 11
5	Cert. 1-2018.pdf	1537292_20210510_141306.pdf	4	12 - 15
6	CONT. MOP 1.2018.pdf	1537302_20210510_141306.pdf	3	16 - 18

Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/472

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

(Generado el 10-05-2021 14:13:06)

ASUNTO: MODIF. PRESUP. 1/2018 (INCORPORACIÓN DE REMANTES FIN. AFECTADA 2017) por importe 1.522.052,18 euros.

Resguardo del documento: MEMORIA MP 1.2018 REMANT..pdf

SHA1: 6B8E3CB49E08D0601EBE236433EB3E0B0D5F3548

CSV: 72EF81D807A5CA1A718C Fecha de inserción : 18-01-2018 13:12:48

Resguardo del documento: INFORM INTER MP 1.18.pdf

SHA1: 26DB7416F5040B21D3A313F4BDDC2BC8E56E95DC

CSV: 8951CAB32579A3817FA6 Fecha de inserción : 19-01-2018 11:50:42

Resguardo del documento: Cert. 1-2018.pdf

SHA1: E62C3CDDDBCC621AA0E5FC15201E37942468DB1D8

CSV: 73BAAD0388CE1041F377 Fecha de inserción : 26-01-2018 08:52:56

Resguardo del documento: CONT. MOP 1.2018.pdf

SHA1: B542C8124711AE3F0C7D83169FDA5A84F59D82D7



PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 3 y 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/227.16	PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO	3.750,00
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1531/131.01	RET. PERS. PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	12.472,51
1531/160.02	S.SOCIAL PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.692,72
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
1720/131.02	PCE 2017- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	4.807,18

Código seguro de verificación (CSV):

72EF 81D8 07A5 CA1A 718C



72EF81D807A5CA1A718C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 18/1/2018

1720/160.02	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	2.539,69
2312/131.03	PCE 2017- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	2.262,18
2312/16003	PCE 2017- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.195,16
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.375,00
2315/131.04	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EXTRA. AYUDA CONT. 2017	53.793,09
2315/160.04	S. SOCIAL PROG. EXT. AYUD. CONT. 2017	17.782,91
2317/480.01	PROG. DE INTERV. FAMILIAR EN SIT DE POBREZA ENERGÉTICA 2017	10.533,69
2411/61970	PFEA 2017- ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36- 72 (MAT)	53.788,33
2411/61971	PFEA 2017- ADECUACIÓN TRASERAS DEL CERRO CRESPO Bloque 1 al 8 (MAT)	19.263,70
2411/61972	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74- 110	39.720,79
2411/61973	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2- 34	38.226,42
2411/61974	PFEA 2017-ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (fase 5ª)	62.978,55
2411/61975	PFEA 2017-ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (RESERVA NATURAL LAGUNA ZOÑAR)	26.062,28
2411/61976	PFEA 2017-RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA. (MAT)	30.229,27
2411/61977	PFEA 2017- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA(MAT)	2.034,72
2411/63278	PFEA 2017-ADECUACIÓN DE EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA,10 (MAT)	35.928,24
2411/63279	PFEA 2017-ADECUACIÓN PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL(MAT)	10.105,20
2411/61980	PFEA 2017- ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (M.O.)	40.588,51
2411/61981	PFEA 2017- RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA(M.O.)	47.201,42
2411/61982	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36-72"	84.596,75
2411/61983	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74-110"	62.296,13
2411/61984	PFEA 2017- ADEC. TRASERAS CERRO CRESPO BLOQ. 1 AL 8	29.824,56
2411/61985	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2-34 (M.O)	59.924,11
2411/61986	PFEA 2017- ADECUACIÓN EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA (M.O)	56.276,22
2411/61987	PFEA 2017- ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS FASE 5º	100.194,60
2411/61988	PFEA 2017- MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA	2.448,17
2411/61989	PFEA 2017-ADEC. PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA (M.O)	15.322,86
2415/131.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	27.109,86
2415/131.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	9.764,40

Código seguro de verificación (CSV):

72EF 81D8 07A5 CA1A 718C



72EF81D807A5CA1A718C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 18/1/2018

2415/131.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	35.057,76
2415/131.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	3.008,53
2415/131.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	1.144,41
2415/131.08	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	23.474,17
2415/131.10	PRG. EMPLE@ 30+ RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	23.257,63
2415/131.11	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	270,53
2415/131.12	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	2.584,66
2415/131.13	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS COMERCIO LOCAL	5.922,26
2415/160.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- S SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	9.580,15
2415/160.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	4.230,65
2415/160.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	12.045,25
2415/160.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	5,12
2415/160.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS EMERGENCIA SOCIAL	625,96
2415/160.07	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	409,24
2415/160.08	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	8.112,47
2415/160.10	PRG. EMPLE@30+ S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	7.895,90
2415/160.12	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL PERS. EMERGENCIA SOCIAL	1.155,53
2415/160.13	PRG. EMPLE@ 30+ S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	1.877,74
2416/131.01	RET. PERS. TÉCNICO ORIENTA	9.475,38
2416/160.01	S.SOCIAL PERSONAL ORIENTA	3.809,22
2416/220.00	ORIENTA- MATERIAL DE OFICINA	2.740,90
2416/222.00	ORIENTA- COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	869,44
2416/224.00	ORIENTA- PRIMAS DE SEGURO	600,00
2416/226.02	ORIENTA- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.400,00
2416/226.99	ORIENTA - GASTOS DIVERSOS	2.880,00
2416/231.20	ORIENTA- GASTOS DE LOCOMOCIÓN	640,00
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3321/131.02	PCE 2017- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	4.448,10
3321/160.02	PCE 2017- S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.696,63
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7.428,04
3361/21201	CONSOLIDACIÓN ELEMENTOS ORNAMENTALES 3º y 4º CUERPO TORRE RELOJ.	31.058,47
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
4320/131.04	PCE 2017- RET. DIPLOMADO TURISMO	4.485,21

Código seguro de verificación (CSV):

72EF 81D8 07A5 CA1A 718C



72EF81D807A5CA1A718C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguillardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 18/1/2018

4320/160.04	PCE 2017- S.SOCIAL DIPLOMADO TURISMO	2.377,47
9200/13103	PCE 2017-RET TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	2.382,75
9200/16003	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	1.263,03
9200/22711	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN ARCHIVO 2017	2.147,00
	TOTAL	1.522.052,18

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.522.052,18 euros** .

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

72EF 81D8 07A5 CA1A 718C



72EF81D807A5CA1A718C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 18/1/2018



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 18/01/2018 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes.

Código seguro de verificación (CSV):

8951 CAB3 2579 A381 7FA6



8951CAB32579A3817FA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2018

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/227.16	PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO	3.750,00
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1531/131.01	RET. PERS. PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	12.472,51
1531/160.02	S.SOCIAL PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.692,72
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
1720/131.02	PCE 2017- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	4.807,18
1720/160.02	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	2.539,69
2312/131.03	PCE 2017- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	2.262,18
2312/16003	PCE 2017- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.195,16
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.375,00
2315/131.04	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EXTRA. AYUDA CONT. 2017	53.793,09
2315/160.04	S. SOCIAL PROG. EXT. AYUD. CONT. 2017	17.782,91
2317/480.01	PROG. DE INTERV. FAMILIAR EN SIT DE POBREZA ENERGÉTICA 2017	10.533,69
2411/61970	PFEA 2017- ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36-72 (MAT)	53.788,33
2411/61971	PFEA 2017- ADECUACIÓN TRASERAS DEL CERRO CRESPO Bloque 1 al 8 (MAT)	19.263,70
2411/61972	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74-110	39.720,79
2411/61973	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2-34	38.226,42
2411/61974	PFEA 2017-ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (fase 5ª)	62.978,55
2411/61975	PFEA 2017-ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (RESERVA NATURAL LAGUNA ZOÑAR)	26.062,28

Código seguro de verificación (CSV):

8951 CAB3 2579 A381 7FA6



8951CAB32579A3817FA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2018

2411/61976	PFEA 2017-RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA. (MAT)	30.229,27
2411/61977	PFEA 2017- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA(MAT)	2.034,72
2411/63278	PFEA 2017-ADECUACIÓN DE EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA,10 (MAT)	35.928,24
2411/63279	PFEA 2017-ADECUACIÓN PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL(MAT)	10.105,20
2411/61980	PFEA 2017- ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (M.O.)	40.588,51
2411/61981	PFEA 2017- RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA(M.O.)	47.201,42
2411/61982	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36-72"	84.596,75
2411/61983	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74-110"	62.296,13
2411/61984	PFEA 2017- ADEC. TRASERAS CERRO CRESPO BLOQ. 1 AL 8	29.824,56
2411/61985	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2-34 (M.O)	59.924,11
2411/61986	PFEA 2017- ADECUACIÓN EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA (M.O)	56.276,22
2411/61987	PFEA 2017- ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS FASE 5º	100.194,60
2411/61988	PFEA 2017- MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA	2.448,17
2411/61989	PFEA 2017-ADEC. PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA (M.O)	15.322,86
2415/131.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	27.109,86
2415/131.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	9.764,40
2415/131.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	35.057,76
2415/131.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	3.008,53
2415/131.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	1.144,41
2415/131.08	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	23.474,17
2415/131.10	PRG. EMPLE@ 30+ RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	23.257,63
2415/131.11	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	270,53
2415/131.12	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	2.584,66
2415/131.13	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS COMERCIO LOCAL	5.922,26
2415/160.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- S SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	9.580,15
2415/160.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	4.230,65
2415/160.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	12.045,25

Código seguro de verificación (CSV):

8951 CAB3 2579 A381 7FA6



8951CAB32579A3817FA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2018

2415/160.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	5,12
2415/160.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS EMERGENCIA SOCIAL	625,96
2415/160.07	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	409,24
2415/160.08	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	8.112,47
2415/160.10	PRG. EMPLE@30+ S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	7.895,90
2415/160.12	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL PERS. EMERGENCIA SOCIAL	1.155,53
2415/160.13	PRG. EMPLE@ 30+ S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	1.877,74
2416/131.01	RET. PERS. TÉCNICO ORIENTA	9.475,38
2416/160.01	S.SOCIAL PERSONAL ORIENTA	3.809,22
2416/220.00	ORIENTA- MATERIAL DE OFICINA	2.740,90
2416/222.00	ORIENTA- COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	869,44
2416/224.00	ORIENTA- PRIMAS DE SEGURO	600,00
2416/226.02	ORIENTA- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.400,00
2416/226.99	ORIENTA - GASTOS DIVERSOS	2.880,00
2416/231.20	ORIENTA- GASTOS DE LOCOMOCIÓN	640,00
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3321/131.02	PCE 2017- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	4.448,10
3321/160.02	PCE 2017- S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.696,63
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7.428,04
3361/21201	CONSOLIDACIÓN ELEMENTOS ORNAMENTALES 3º y 4º CUERPO TORRE RELOJ.	31.058,47
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
4320/131.04	PCE 2017- RET. DIPLOMADO TURISMO	4.485,21
4320/160.04	PCE 2017- S.SOCIAL DIPLOMADO TURISMO	2.377,47
9200/13103	PCE 2017-RET TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	2.382,75
9200/16003	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	1.263,03
9200/22711	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN ARCHIVO 2017	2.147,00
	TOTAL	1.522.052,18

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.522.052,18 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

8951 CAB3 2579 A381 7FA6



8951CAB32579A3817FA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2018

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.522.052,18
	TOTAL EXPEDIENTE	1.522.052,18

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8951 CAB3 2579 A381 7FA6



8951CAB32579A3817FA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2018



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Pza. San José, 1

Joaquín Alonso Varo, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Certifico: Que por La Junta de Gobierno Local por Delegación según Decreto de Alcaldía 635/2015, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, se acordó lo que literalmente transcrito del borrador del acta de la sesión, dice como sigue:

“1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS ANULADOS EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ÚLTIMO DEL EJERCICIO.

Modificación presupuestaria 1/2018 (GEX 472)

Visto el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último del ejercicio, compuesto por propuesta de Alcaldía e informe de Intervención en sentido favorable.

Considerando que el expediente se encuentra completo en su contenido documental y que se ajusta a la legalidad vigente.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último del ejercicio, modificación presupuestaria **1/2018** (Gex 472) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/227.16	PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO	3.750,00
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1531/131.01	RET. PERS. PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	12.472,51
1531/160.02	S.SOCIAL PCE 2017 (MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS)	5.692,72
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
1720/131.02	PCE 2017- RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	4.807,18

1

Código seguro de verificación (CSV):

73BA AD03 88CE 1041 F377



73BAAD0388CE1041F377

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 26/1/2018

1720/160.02	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	2.539,69
2312/131.03	PCE 2017- RETRIBUCIONES TRABAJADOR SOCIAL	2.262,18
2312/16003	PCE 2017- S.SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	1.195,16
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.375,00
2315/131.04	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EXTRA. AYUDA CONT. 2017	53.793,09
2315/160.04	S. SOCIAL PROG. EXT. AYUD. CONT. 2017	17.782,91
2317/480.01	PROG. DE INTERV. FAMILIAR EN SIT DE POBREZA ENERGÉTICA 2017	10.533,69
2411/61970	PFEA 2017- ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36- 72 (MAT)	53.788,33
2411/61971	PFEA 2017- ADECUACIÓN TRASERAS DEL CERRO CRESPO Bloque 1 al 8 (MAT)	19.263,70
2411/61972	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74- 110	39.720,79
2411/61973	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2- 34	38.226,42
2411/61974	PFEA 2017-ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (fase 5ª)	62.978,55
2411/61975	PFEA 2017-ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (RESERVA NATURAL LAGUNA ZOÑAR)	26.062,28
2411/61976	PFEA 2017-RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA. (MAT)	30.229,27
2411/61977	PFEA 2017- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA(MAT)	2.034,72
2411/63278	PFEA 2017-ADECUACIÓN DE EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA,10 (MAT)	35.928,24
2411/63279	PFEA 2017-ADECUACIÓN PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL(MAT)	10.105,20
2411/61980	PFEA 2017- ACTUACIONES MEJORA AREA RECREATIVA LOS VILLARES (M.O.)	40.588,51
2411/61981	PFEA 2017- RECUPERACIÓN DEL BALUARTE DEL ARTILLERO CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRA(M.O.)	47.201,42
2411/61982	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 36-72"	84.596,75
2411/61983	PFEA 2017 ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 74-110"	62.296,13
2411/61984	PFEA 2017- ADEC. TRASERAS CERRO CRESPO BLOQ. 1 AL 8	29.824,56
2411/61985	PFEA 2017-ADECUACIÓN CAMINO ANCHO TRAMO 2-34 (M.O)	59.924,11
2411/61986	PFEA 2017- ADECUACIÓN EDIFICIOS A USOS MULTIPLES C/ SANTA BRIGIDA (M.O)	56.276,22
2411/61987	PFEA 2017- ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS FASE 5º	100.194,60
2411/61988	PFEA 2017- MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD EN LA ESCALINATA DE LA MURALLA	2.448,17
2411/61989	PFEA 2017-ADEC. PARCIAL PATIOS CASA CUARTEL GUARDIA (M.O)	15.322,86
2415/131.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	27.109,86
2415/131.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	9.764,40
2415/131.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	35.057,76
2415/131.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	3.008,53

Código seguro de verificación (CSV):

**73BA AD03 88CE 1041 F377**

73BAAD0388CE1041F377

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 26/1/2018

2415/131.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	1.144,41
2415/131.08	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	23.474,17
2415/131.10	PRG. EMPLE@ 30+ RET.PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	23.257,63
2415/131.11	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	270,53
2415/131.12	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS EMERGENCIA SOCIAL	2.584,66
2415/131.13	PRG. EMPLE@ 30+ RET. PERS COMERCIO LOCAL	5.922,26
2415/160.01	PRG. EMPLE@ JOVEN- S SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	9.580,15
2415/160.02	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS. PROMOCIÓN TURISMO Y DEPORTE	4.230,65
2415/160.03	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	12.045,25
2415/160.05	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS. LIMPIEZA Y VIGILANCIA	5,12
2415/160.06	PRG. EMPLE@ JOVEN- S.SOCIAL PERS EMERGENCIA SOCIAL	625,96
2415/160.07	PRG. EMPLE@ JOVEN- S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	409,24
2415/160.08	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL. PERS. DINAMIZACIÓN CULTURAL	8.112,47
2415/160.10	PRG. EMPLE@30+ S.SOCIAL PERS. REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PUB. URBANOS	7.895,90
2415/160.12	PRG. EMPLE@30+ S. SOCIAL PERS. EMERGENCIA SOCIAL	1.155,53
2415/160.13	PRG. EMPLE@ 30+ S. SOCIAL PERS COMERCIO LOCAL	1.877,74
2416/131.01	RET. PERS. TÉCNICO ORIENTA	9.475,38
2416/160.01	S.SOCIAL PERSONAL ORIENTA	3.809,22
2416/220.00	ORIENTA- MATERIAL DE OFICINA	2.740,90
2416/222.00	ORIENTA- COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	869,44
2416/224.00	ORIENTA- PRIMAS DE SEGURO	600,00
2416/226.02	ORIENTA- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.400,00
2416/226.99	ORIENTA - GASTOS DIVERSOS	2.880,00
2416/231.20	ORIENTA- GASTOS DE LOCOMOCIÓN	640,00
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3321/131.02	PCE 2017- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	4.448,10
3321/160.02	PCE 2017- S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.696,63
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7.428,04
3361/21201	CONSOLIDACIÓN ELEMENTOS ORNAMENTALES 3º y 4º CUERPO TORRE RELOJ.	31.058,47
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
4320/131.04	PCE 2017- RET. DIPLOMADO TURISMO	4.485,21
4320/160.04	PCE 2017- S.SOCIAL DIPLOMADO TURISMO	2.377,47
9200/13103	PCE 2017-RET TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	2.382,75
9200/16003	PCE 2017- S. SOCIAL TÉCNICO LEY DE TRANSPARENCIA	1.263,03
9200/22711	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN ARCHIVO 2017	2.147,00
	TOTAL	1.522.052,18

Código seguro de verificación (CSV):

**73BA AD03 88CE 1041 F377**

73BAAD0388CE1041F377

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 26/1/2018

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.522.052,18 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.522.052,18
	TOTAL EXPEDIENTE	1.522.052,18

SEGUNDO- Notificar el presente acuerdo a Intervención Municipal”.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, por orden de la Sra. Alcaldesa Accidental, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

73BA AD03 88CE 1041 F377



73BAAD0388CE1041F377

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 26/1/2018

VºBº de Alcaldesa Acctal. AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 26/1/2018

Ejercicio 2018

Listado de Operaciones

Nº Oper./Reg.	Referencia	IC	NºExped.	Cód. Oper.	Fase	Fech. Op.	Tercero	Oper.(Ap+IVA)	Importe Descu.	Año	Org.	Aplicación/es Presupuestaria/s			Saldo
												Prog.	Econ.	Ente	
12018000211	2018000372	C	2/MOP 1/2018	1 00 020 0	MPI	26/01/2018		1.522.052,18					87010	1.522.052,18	1.522.052,18
2018/000287	Asiento 372		Texto MOP 1/2018 REM. F. AFECTADA GEX 472/2018												
22018000075	2018000364	C	2/MOP 1/2018	2 00 050 0	MC	26/01/2018		199.947,16							
2018/000277	Asiento 368		Texto MOP 1/2018 REM. F. AFECTADA GEX 472/2018												
											10/5/2021				
											NT				
											MOP	2415	13101	27.109,86	27.109,86
											12018	2415	13102	9.764,40	9.764,40
											pdf	2415	13103	35.057,76	35.057,76
											Pag.	2415	13105	3.008,53	3.008,53
											1 de 3	2415	13106	1.144,41	1.144,41
											3 - Exp.	2415	13108	23.474,17	23.474,17
											2018 / 472	2415	13110	23.257,63	23.257,63
											Pag.	2415	13111	270,53	270,53
											16 de 18	2415	13112	2.584,66	2.584,66
												2415	13113	5.922,26	5.922,26
												2415	16001	9.580,15	9.580,15
												2415	16002	4.230,65	4.230,65
												2415	16003	12.045,25	12.045,25
												2415	16005	5,12	5,12
												2415	16006	625,96	625,96
												2415	16007	409,24	409,24
												2415	16008	8.112,47	8.112,47
												2415	16010	7.895,90	7.895,90
												2415	16012	1.155,53	1.155,53
												2415	16013	1.877,74	1.877,74
												2416	13101	9.475,38	9.475,38
												2416	16001	3.809,22	3.809,22
												2416	22000	2.740,90	2.740,90
												2416	22200	869,44	869,44
												2416	22400	600,00	600,00
												2416	22602	1.400,00	1.400,00
												2416	22699	2.880,00	2.880,00
												2416	23120	640,00	640,00

Ejercicio 2018

Listado de Operaciones

Nº Oper./Reg.	Referencia	IC	NºExped.	Cód. Oper.	Fase	Fech. Op.	Tercero	Oper.(Ap+IVA)	Importe Descu.	Año	Org.	Aplicación/es Presupuestaria/s			Saldo
												Prog.	Econ.	Ente	
Total (5 operaciones en el listado)								3.044.104,36						3.044.104,36	3.044.104,36

10052021 - CONT. MOP 1.2018.pdf Pag. 3 de 3 - Exp. 2018 / 472 Pag. 18 de 18

NSG0410F

Importes en Euros